

Colegio Tecnológico Pulmahue

**GUIA DE TRABAJO MATEMÁTICA 6°BÁSICO**

Las actividades anteriores se trabajaron los números y operaciones números naturales, factores, divisores, números primos y descompuestos, mínimo común múltiplo, fracciones y números mixtos en la recta numérica.

**CLASE N°1**

**Objetivo de Aprendizaje:** Demostrar y resolver la adición y sustracción de fracciones y números mixtos para la vida cotidiana.

PARA RECORDAR:

Para **resolver adiciones o sustracciones de fracciones** debes considerar lo siguiente:

* Si tienen **igual denominador**, sumas o restas los numeradores según corresponda y conservas el denominador.
* Si **tienen distinto denominador**, puedes amplificar o simplificar las fracciones para igualar sus denominadores y luego resolver la operación.
* Para **resolver adición y sustracción** de números mixtos, puedes representarlos como fracciones impropias y luego resolver.

Se deja un link para que les ayude a resolver inquietudes sobre las fracciones y números mixtos <https://www.youtube.com/watch?v=iCNr3X7w9-g> (suma y resta de fracciones)

**ACTIVIDAD**: En el texto del estudiante en la página 44 me indica que voy a explorar lo que es la adición y sustracción de fracciones y números mixtos.

En la página 45 y 46 me ejemplifica paso a paso el cómo debo realizar las sustracciones y adiciones (suma y resta). Posterior trabajar en las páginas 47, 48 y 49.

**CLASE °2**

**Objetivo de aprendizaje:** Resolver y representar la adición y sustracción de fracciones y números mixtos para el uso diario.

**ACTIVIDAD:** trabajar en el cuaderno de ejercicios desde la página 24 a la 27 aplicando lo trabajado anteriormente.

**Ante cualquier duda o consulta comunicarse a través del correo en horario de 10 a 12 y en la tarde de 16 a 18.** **Constanza.bustamante23@gmail.com**

**Además deben enviar evidencias de las guías trabajadas mediante fotografías al correo ya sea el niño haciendo la actividad y cuando se regrese nuevamente a clases se solicitara el material para ser evaluado.**

**Debe venir especificado a quien pertenece y a más tarde con fecha al 6 de abril.**